

**BIOTERIOS PARA LA INVESTIGACIÓN CON ANIMALES
RENOVADOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN SANITARIA 0227.
AÑO 2023**

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), reconoce la función esencial del uso de animales vivos en la investigación y la educación. Las pautas de orientación de la OIE para el bienestar animal estipulan que dicho uso aporta una importante contribución al bienestar humano y animal y subraya la importancia de las Tres R.

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, establece el procedimiento para el registro de bioterios para la investigación con animales en el Ecuador, considerando que un animal de laboratorio se lo conceptúa como cualquier especie animal mantenida en condiciones controladas, cuya finalidad será usarlos en la investigación científica y docencia; además, es importante mencionar que, en el campo de la investigación, los animales son indispensables para desarrollar modelos experimentales, tal es así que diferentes áreas de la investigación utilizan animales para sus diseños científicos.

Razón por la cual, a continuación, se podrán apreciar los bioterios para la investigación con animales que hasta la presente fecha se encuentran registrados cumpliendo con lo establecido por la normativa sanitaria vigente.

BIOTERIOS PARA LA INVESTIGACIÓN CON ANIMALES			
PROVINCIA	BIOTERIO	CÓDIGO DE REGISTRO	FECHA VIGENCIA REGISTRO
PICHINCHA	James Brown Pharma	AGR- 17 - 01 - 75 - 001	14/03/2025

ELABORACIÓN: Dirección de Certificación Zoonosanitario.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec

